

II CARRERA POPULAR "8.1Km. - VILLA DE VALENTIN"

Artículo 1.

La comisión de fiesta de Valentín en colaboración con el ayuntamiento de Calasparra y de Cehegín organizan la II carrera popular villa de Valentín

Artículo 2.

La prueba será de 8.1 km y se celebrará el sábado 22 de junio de 2019 a las 20:30 horas. La salida y la meta estarán situadas en el paseo de San Juan en Valentín.

Artículo 3. Vehículos

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados. Y no se podrá acceder a la zona de meta con ningún vehículo no autorizado.

Artículo 4.

La comisión de fiestas se reserva el derecho de admisión a la Carrera.

Artículo 5. Control

La prueba será controlada por Policía Local, Protección Civil, organizadores y colaboradores de la comisión de fiestas.

Artículo 6. Participantes y categorías.

La carrera está abierta a la participación de cualquier atleta que lo desee, sin distinción de sexo, nacionalidad y esté o no federado, que se haya inscrito correctamente en la misma. Podrán inscribirse en la II 8.1k "VILLA DE VALENTIN", los corredores mayores de 16 años. Se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Junior:** de 16 a 18 años
- **Promesa:** de 19 años a 22
- **Senior:** de 23 años hasta 34
- **Máster 35:** de 35 a 44 años
- **Máster 45:** de 45 años en adelante

Artículo 7. Inscripciones

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día el miércoles 19 de junio a las 20:00h estableciéndose como único medio de pago con tarjeta (TPV).

Cuota de Inscripción:

- **Desde la publicación del presente reglamento y hasta el 19 de Junio: 12€**

Corredores federados por FAMU tendrán 1€ de descuento sobre la cuota general

***Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

La organización se reserva el derecho de modificar el procedimiento de la inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web (www.famu.es)

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Artículo 7. Premios a entregar

Los 3 primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo. Los primeros clasificados locales tanto masculino como femenino. Bolsa del corredor para todos los participantes,

Artículo 8. Entrega dorsales y duchas

Los dorsales y chips se entregarán, en el lugar de salida y meta. Desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas, del día 22 de junio de 2019. Las duchas estarán instaladas en la Pista Polideportiva Chico de Guzman.

Artículo 9. Descalificaciones

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes están autorizados para correr acompañados de mascotas siempre que vayan atadas y lo comuniquen a la organización para acreditarlos, siempre que lleven su chip y presenten su tarjeta sanitaria identificativa.

El chip deberá ser colocado correctamente donde indique el cronometrador y se devolverá al finalizar la prueba. La pérdida o extravío del chip, si lo hubiera, puede suponer para el corredor afectado un pago que vendrá establecido por la empresa de cronometraje

Artículo 10. Avituallamientos

Habrà 2 puntos de avituallamiento en carrera en los kms 5 y más grande en línea de Meta. Se delimitará una zona de recogida de residuos en cada avituallamiento

Artículo 11. Modificaciones

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras fuerzas de causa mayor así lo aconsejan, posponiéndose en este caso para otra fecha.

Artículo 12. Seguros

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 13. confirmación

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 14. Autorizaciones

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15. Aceptación

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 16. Ley de Protección de Datos

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y

actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.